



# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

IES Herminio Almendros

**Código del centro**

2004951

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

01/07/2026

**Versión**

01-07-2026 09:03:46

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar           | Estado    | Tipo      |
|--------------------|---------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|
| 19-06-2026         | 30-06-2026    | 12:00        | SALA PROFESORES | Realizada | Ordinaria |

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### A. Entorno Físico.

Situada en el extremo más oriental de la provincia de Albacete, Almansa se adentra en el Levante uniéndose a Alicante, Valencia y Murcia, de modo que parece quedar en el centro geográfico de estas cuatro provincias.

Desde el punto de vista físico, nos encontramos en la zona donde se unen los sistemas montañosos ibérico y bético, que han dado lugar a una llanura situada a unos 700 metros sobre el nivel del mar, con unas montañas que la ciñen, pero que dejan unos pasillos de acceso hacia la Meseta y el Levante configurando el llamado "Corredor de Almansa", considerado como uno de los 17 pasos naturales de la Península.

Esta especial situación geográfica ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura a nuestra ciudad como un estratégico enclave de comunicaciones entre el centro peninsular y la zona levantina en ambos sentidos, reuniendo en Almansa las influencias del Levante y la Meseta, forjando la peculiar personalidad de la ciudad y diferenciándola en buena medida del resto de las ciudades manchegas de cuya región forma parte.

Almansa es una ciudad con un gran desarrollo industrial donde destaca la fabricación de calzado, aunque va aumentando la diversidad empresarial con nuevas empresas de otros sectores. La zona de influencia periférica a nuestro Centro está en total expansión demográfica, cultural y económica, y es a esta zona de pleno desarrollo urbanístico, donde se suelen trasladar la mayoría de matrimonios jóvenes con hijos en edad escolar.

La ciudad cuenta con los siguientes centros oficiales: ocho Colegios de Educación Primaria (6 públicos y 2 concertados), tres Centros de Enseñanza Secundaria, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio de Música y un Centro asociado a la UNED. A esto hay que sumar el centro concertado de Educación Especial, Asprona. Además, los ciudadanos de Almansa disponen de centros de formación lúdicos y deportivos gestionados por el

Ayuntamiento como son: La casa de la Cultura, el CLIPE, el Centro Joven, un complejo polideportivo y el Centro de Servicios Sociales, con quienes mantenemos desde el Centro contactos periódicos. Además, diversas asociaciones culturales y recreativas desarrollan sus inquietudes a través de la música, el teatro, ballet, cine, literatura, deporte, etc.

## **B. Entorno Sociocultural.**

La mayoría de los padres/madres tienen, al menos, estudios primarios, y entre los tipos de trabajos que se desarrollan en la comarca, destacan los relacionados con el sector del calzado y servicios, así como las industrias. Existe también un porcentaje considerable que se dedican al cuidado del hogar, y en menor medida, otro porcentaje dedicado a la agricultura. Respecto al número de hijos/as, un número elevado de las familias no tiene más de dos.

Un alto número de familias manifiestan que se implican en la educación de sus hijos, tanto en la supervisión de sus estudios, en las entrevistas con los tutores, como en el tiempo que les dedican.

Con respecto a la educación recibida en el Instituto, los padres prefieren una en la que se contemple por igual los contenidos de las áreas y la educación en valores. Así mismo, prácticamente todos los padres piensan que las normas de convivencia y disciplina que deben existir en el centro deben ser moderadas o severas.

Según el AMPA, las mayores preocupaciones de las familias son el acoso escolar y el fácil acceso a las drogas y al alcohol. En temas académicos preocupa el cumplimiento de las Programaciones Didácticas y la continuidad de dichas programaciones en cursos sucesivos.

Casi todos los alumnos/as realizan alguna actividad extraescolar. Respecto al tiempo de estudio, hay una cuarta parte que le dedican una hora o menos, la mitad dos horas, y la cuarta parte restante tres o más horas.

## **C. Alumnado.**

La mayor parte del alumnado pertenece a familias de clase media o media-alta, aunque también tenemos alumnos/as con grandes necesidades económicas. En la mayoría de los casos, comparten la vivienda con el padre, madre y hermanos/as. Hay que destacar que muchos de los alumnos/as con comportamientos disruptivos forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado piensa que el Centro Educativo debe ser un lugar atractivo donde los profesores actúen con imaginación y se realicen frecuentemente actividades para mejorar la convivencia.

Están mayoritariamente de acuerdo en la aceptación y el respeto a los compañeros/as con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales y en que el clima, en general, debe de ser cordial, amistoso y basado en el respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

### Campo obligatorio por registrar

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Como respuesta educativa derivada de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas, se despliegan varios aspectos fundamentales que se desarrollan en el resto de los documentos programáticos. Las líneas generales de la respuesta educativa del IES Herminio Almendros son:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración entre familias o tutores/as para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas en el marco de la interculturalidad y cohesión social.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del centro y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- El profesorado se regirá según el Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas  |
|---|
| 1º de ESO (LOMLOE)  |
| 2º de ESO (LOMLOE)  |
| 3º de ESO (LOMLOE)  |
| 4º de ESO (LOMLOE)  |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)      |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)       |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)      |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)                 |
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                         |
| 2º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                         |
| CFGB (Mod. Presencial) - Electricidad y electrónica                 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas          |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas          |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial            |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial            |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Automatización y Robótica Industrial |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

### Campo obligatorio por registrar

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos

### Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo   | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|---------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª Hora | 8:30           | 9:25        | 55                  |
| 2ª Hora | 9:25           | 10:20       | 55                  |
| 3ª Hora | 10:20          | 11:15       | 55                  |
| Recreo  | 11:15          | 11:45       | 30                  |
| 4ª Hora | 11:45          | 12:40       | 55                  |
| 5ª Hora | 12:40          | 13:35       | 55                  |
| 6ª Hora | 13:35          | 14:30       | 55                  |
| 7ª Hora | 14:30          | 15:25       | 55                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario                           | Tipo servicio      |
|---|--------------------|
| Almansa - 2001202 - Alpera-S402                   | Transporte Escolar |
| Almansa - 2004011 - Montealegre del Castillo-S306 | Transporte Escolar |
| Almansa - 2001202 - Bonete-S211                   | Transporte Escolar |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y

funcionamiento de los centros docentes.

- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### Campo obligatorio por registrar

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En el desarrollo de su labor docente, el profesorado dentro de cada Departamento y las PPDD que emanan de este, tiene en cuenta los siguientes principios:

- A la hora de seleccionar los **saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación** se deberán seguir los criterios establecidos por la Administración Educativa tanto nacional como autonómica, adaptándolos a los intereses y necesidades del alumnado.
- En cuanto a la **programación**, cada Departamento debe adaptar las programaciones a las **características particulares** de los agrupamientos, poniendo especial atención a la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado con materias pendientes, repetidor o en riesgo de repetir.
- La **interdisciplinariedad** deberá garantizarse y los conocimientos deberán presentarse organizados en U.D. dentro de cada área.
- Los **conocimientos previos** reflejados en las Evaluaciones Iniciales son muy importantes para servir de base al aprendizaje.
- En cuanto a la **inclusión educativa**, la mayoría está de acuerdo en que la enseñanza debe ser individualizada teniendo en cuenta las características de cada alumno/a y sus intereses individuales a la hora de enseñar la materia.
- El diseño de las **actividades** deberá permitir el **desarrollo global** del alumno/a, siendo su participación muy importante para el desarrollo de la educación.
- El **alumno no** debe ser un **agente pasivo** y receptor de las clases y no solo el profesorado debe preocuparse por todo lo relacionado con la educación de su alumnado.
- Para el profesorado las **finalidades primordiales** de la enseñanza deben ser: desarrollar el **espíritu crítico** del alumno/a e integrarlo en el centro, en la localidad y en cualquier ámbito de desarrollo.
- El proyecto ERASMUS + se fundamenta en los **principios metodológicos** de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas (AICLE) y alfabetizaciones múltiples y en los

principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Esto es, se centrará en la utilización de la lengua extranjera y el uso mismo de ésta para aprender, dando prioridad a la comunicación de contenidos, la consideración del error como parte del proceso realizando *feedback* formativo y específico, siendo necesario el uso de la misma en todas las situaciones del aula, incluyendo la evaluación. Además, implica el procesamiento de la información para crear significado y construir conocimiento.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso              | Materias                                       | ANNO |
|--------------------|--|------|
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                 | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas                                    | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                      | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia                           | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Educación Física                               | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología                            | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Música   | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización                    | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés                  | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales        | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica                              | 2022 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                 | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas                                    | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                      | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia                           | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Física                               | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Física y Química                               | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Música   | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual       | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación en Valores Cívicos y Éticos          | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés                  | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Cultura Clásica                                | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Desarrollo Digital                             | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica                              | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social                    | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico                  | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                 | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas                                    | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                      | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia                           | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Física                               | 2022 |

|  |  |      |
|--|--|------|
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Biología y Geología                                  | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Física y Química                                     | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Educación Plástica, Visual y Audiovisual             | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Tecnología y Digitalización                          | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | 2ª lengua extranjera: Francés                        | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Música Activa, Movimiento y Folclore                 | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE)   | Religión Católica                                    | 2022 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Ámbito Científico-Tecnológico                        | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Ámbito Lingüístico y Social                          | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Lengua Castellana y Literatura                       | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Matemáticas A  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Matemáticas B  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Lengua extranjera: Inglés                            | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Geografía e Historia                                 | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Educación Física                                     | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Biología y Geología                                  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Física y Química                                     | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Digitalización                                       | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Economía y Emprendimiento                            | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Latín  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Formación y Orientación Personal y Profesional       | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Expresión Artística                                  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Música   | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Tecnología   | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | 2ª lengua extranjera: Francés                        | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Filosofía  | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Cultura Clásica                                      | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Cultura Científica                                   | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Proyectos de Robótica                                | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Artes Escénicas, Danza y Folclore                    | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Unión Europea  | 2024 |
| 4º de ESO (LOMLOE)   | Religión Católica                                    | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Educación Física                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Educación Física                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Educación Física                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Filosofía  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Filosofía  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Filosofía  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura I                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Lengua Castellana y Literatura I                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Lengua extranjera I: Inglés                          | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés                          | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Lengua extranjera I: Inglés                          | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Matemáticas I  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo Artístico I                                   | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Latín I  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Biología, Geología y Ciencias Ambientales            | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I      | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Cultura Audiovisual                                  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Dibujo Técnico I                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Economía   | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Física y Química                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Griego I   | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Proyectos Artísticos                                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Volumen  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia del Mundo Contemporáneo                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Tecnología e Ingeniería I                            | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Literatura universal                                 | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | 2ª lengua extranjera I: Francés                      | 2022 |

|  |   |      |
|--|---|------|
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Anatomía Aplicada                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés                       | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Desarrollo Digital                                    | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | 2ª lengua extranjera I: Francés                       | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Dibujo Técnico I                                      | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Física y Química                                      | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Tecnología e Ingeniería I                             | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Historia del Mundo Contemporáneo                      | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Lenguaje y Práctica Musical                           | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Psicología  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Literatura universal                                  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Desarrollo Digital                                    | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Psicología  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Cultura audiovisual                                   | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Latín I   | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I  | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I       | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Proyectos Artísticos                                  | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Economía  | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Griego I  | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Volumen   | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia del Mundo Contemporáneo                      | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Literatura universal                                  | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo Técnico I                                      | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Anatomía aplicada                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Anatomía aplicada                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Desarrollo Digital                                    | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Latín I   | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Psicología  | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Cultura audiovisual                                   | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Griego I  | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical                           | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Análisis musical I                                    | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Artes escénicas I                                     | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Análisis musical I                                    | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial      | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial      | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial      | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Unión Europea   | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Unión Europea   | 2024 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Unión Europea   | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Religión Católica                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Religión Católica                                     | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Religión Católica                                     | 2022 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Historia de España                                    | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia de España                                    | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Historia de España                                    | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Historia de la filosofía                              | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Historia de la filosofía                              | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia de la filosofía                              | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Lengua Castellana y Literatura II                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Lengua Castellana y Literatura II                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II                     | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés                          | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Lengua extranjera II: Inglés                          | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Lengua extranjera II: Inglés                          | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Latín II  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo Artístico II                                   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Matemáticas II  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Empresa y diseño de modelos de negocio                | 2023 |

|  |  |      |
|--|--|------|
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Diseño   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Geografía  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Griego II  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Fundamentos artísticos                                 | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia del arte                                      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Técnicas de expresión gráfico-plástica                 | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera II: Francés                       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Biología   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Dibujo Técnico II                                      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Física   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Geología y ciencias ambientales                        | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II  | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Química  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Tecnología e Ingeniería II                             | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Diseño   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Fundamentos artísticos                                 | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | 2ª lengua extranjera II: Francés                       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Técnicas de expresión gráfico-plástica                 | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Fundamentos de administración y gestión                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia de la música y la danza                       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Fundamentos de administración y gestión                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Latín II   | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Empresa y diseño de modelos de negocio                 | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Geografía  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Griego II  | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia del arte                                      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | 2ª lengua extranjera II: Francés                       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Investigación y desarrollo científico                  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Dibujo Técnico II                                      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Física   | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Química  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Investigación y desarrollo científico                  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Geología y ciencias ambientales                        | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Latín II   | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio                 | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Tecnología e Ingeniería II                             | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Geografía  | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Griego II  | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Historia del arte                                      | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Historia de la música y la danza                       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Investigación y Desarrollo Científico                  | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Empresa y diseño de modelos de negocio                 | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales      | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Historia del arte                                      | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Historia de la música y la danza                       | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Diseño   | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Fundamentos de administración y gestión                | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE) | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Técnicas de expresión gráfico-plástica                 | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Fundamentos de administración y gestión                | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II  | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Historia de la música y la danza                       | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)  | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)            | Biología   | 2024 |
| 1º CFGB - Electricidad y electrónica                           | Ámbito de Ciencias Aplicadas                           | 2022 |
| 1º CFGB - Electricidad y electrónica                           | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales             | 2022 |
| 1º CFGB - Electricidad y electrónica                           | Instalaciones eléctricas y domóticas                   | 2022 |
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                    | Instalaciones eléctricas y domóticas                   | 2024 |
| 1º CFGB - Electricidad y electrónica                           | Equipos eléctricos y electrónicos                      | 2022 |

|  |   |      |
|--|---|------|
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Equipos eléctricos y electrónicos                                     | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Ciencias aplicadas I  | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Comunicación y Ciencias Sociales I                                    | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Itinerario personal para la empleabilidad                             | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo                     | 2024 |
| 2º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Ciencias aplicadas II   | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Comunicación y Ciencias Sociales II                                   | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo                     | 2025 |
| 2º CFGB - Electricidad y electrónica                                   | Ámbito de Ciencias Aplicadas  | 2023 |
| 2º CFGB - Electricidad y electrónica                                   | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales                            | 2023 |
| 2º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Instalaciones de telecomunicaciones                                   | 2025 |
| 2º CFGB - Electricidad y electrónica                                   | Instalaciones de telecomunicaciones                                   | 2023 |
| 2º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica                            | Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos        | 2025 |
| 2º CFGB - Electricidad y electrónica                                   | Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos        | 2023 |
| 2º CFGB - Electricidad y electrónica                                   | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial                  | 2023 |
| 2º CFGB - Electricidad y electrónica                                   | Formación en Centros de Trabajo                                       | 2023 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Electricidad y electrónica                    | Formación en centros de trabajo                                       | 2025 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Automatismos industriales   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Electrónica   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Electrotecnia   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Instalaciones eléctricas interiores                                   | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio          | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Digitalización aplicada al sector productivo                          | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo                         | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Itinerario personal para la empleabilidad I                           | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Proyecto intermodular de instalaciones eléctricas y automáticas       | 2024 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Instalaciones de distribución   | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Instalaciones domóticas   | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Instalaciones solares fotovoltaicas                                   | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Máquinas eléctricas   | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Itinerario personal para la empleabilidad II                          | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Programación, innovación tecnológica y cultura maker                  | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas             | Proyecto intermodular de instalaciones eléctricas y automáticas       | 2025 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos                         | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Sistemas secuenciales programables                                    | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Sistemas de medida y regulación                                       | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Sistemas de potencia  | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Documentación técnica   | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Informática industrial  | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior           | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Digitalización aplicada al sector productivo                          | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo                         | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Itinerario personal para la empleabilidad I                           | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Proyecto intermodular de automatización y robótica industrial         | 2024 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Sistemas programables avanzados                                       | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Robótica industrial   | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Comunicaciones industriales   | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Integración de sistemas de automatización industrial                  | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Itinerario personal para la empleabilidad II                          | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Diseño industrial avanzado  | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial               | Proyecto intermodular de automatización y robótica industrial         | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Automatismos industriales   | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Electrónica   | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Electrotecnia   | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Instalaciones eléctricas interiores                                   | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Instalaciones de distribución   | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Instalaciones domóticas   | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Instalaciones solares fotovoltaicas                                   | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Máquinas eléctricas   | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial   | Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos                         | 2024 |

|  |  |      |
|--|--|------|
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Sistemas secuenciales programables                   | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Sistemas de medida y regulación                      | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Sistemas de potencia                                 | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Documentación técnica                                | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Informática industrial                               | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Automatización y Robótica Industrial  | Proyecto de automatización y robótica industrial     | 2014 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Automatización y Robótica Industrial  | Formación en centros de trabajo                      | 2014 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Sistemas programables avanzados                      | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Robótica industrial                                  | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Comunicaciones industriales                          | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial | Integración de sistemas de automatización industrial | 2025 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

**Justificación:** Programa PISE. El Plan de Éxito Educativo PISE + está dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de actuaciones dirigidas a la prevención e intervención del absentismo, abandono educativo temprano y mejora de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la participación y colaboración de las familias, así como de los diferentes agentes socio comunitarios del entorno y de la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                     | Fecha      |
|------------------------|------------|---------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de Inclusión y Convivencia | 21-10-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción             | Fecha      |
|--------------|------------|-------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan Digital del Centro | 17-10-2025 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción                 | Fecha      |
|---------|------------|-----------------------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de Lectura 2025 - 2026 | 22-10-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción  | Fecha      |
|---|------------|--|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de trabajo Primeros Auxilios                    | 17-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan lingüístico 2025 - 2026                         | 22-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de Gestión de Residuos y de Limpieza            | 22-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de trabajo Golden V                             | 17-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto E-Twining                                   | 17-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Programación del Departamento de Orientación         | 22-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Planificación Evaluación interna cursos 2025 - 2029  | 16-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de Transición Primaria - Secundaria 2025 - 2026 | 21-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de Acción Tutorial - POAP                       | 22-10-2025 |